

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 8.-

Fracción VI

Inciso b) Los Servicios públicos que presta el sujeto obligado donde señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y el tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.

**NOVIEMBRE 2021**

SERVICIO	RECURSOS			BENEFICIARIOS			
	Materiales	Humanos	Financieros	Número	Tipo	Directos	Indirectos
<b>Platica informativa y actividad recreativa</b>	Uso de vehículo de oficialía mayor para el traslado a la comunidad de San Agustín, La Taberna, Santa Rosa y San Clemente.	Se cuenta con el Enlace y su auxiliar.	Gasto aproximado.	72	Niños entre 5 y 13 años.	72	Se beneficia el total de la población aproximadamente 1533 habitantes.
<b>Platica informativa</b>	Apoyo con traslado a la escuela telesecundaria “Belisario Domínguez” por parte de Comisaria de Seguridad Pública.	Se cuenta con el Enlace y su auxiliar.	Gasto aproximado.	60	Adolescentes entre 12 y 16 años.	60	Se beneficia el total de la población aproximadamente 13,799 habitantes.